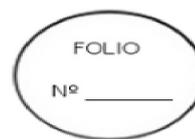




Juzgado de Familia N°1
44754/2024 Divorcio Unilateral



Posadas, 15 de Octubre de 2024

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXPTE N° 44754/2024 FALCON ROMINA ESTHER S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "Posadas, 11 de Septiembre de 2024.-Y VISTOS...CONSIDERANDO...FALLO: **I** (Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Flacón Romina Esther DNI°39.228.655 y Marquez Isaías D.N.I N° 42.466.587, inscripto el día 26 de Enero del año 2014 en TOMO I ACTA N° 06 AÑO 2014 en Posadas, Registro Provincial de las Personas.-**II**)-...**III**)... **IV**)- Firme la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón del divorcio decretado, y de ser menester, por secretaría expídase testimonio y/o copia certificada de la sentencia, previo pago de la Tasa de Justicia correspondiente.Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial" Registrado en el Nro ID Documento: 26196933 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 44754/2024 Designación: FALCON ROMINA ESTHER S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha

de Registro: 13/09/2024 Hora de Registro: 11:21:00 Número de Protocolo:
1351/2024 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.

Sin otro particular la saludo atte.

Digitally signed by MUHLBEIER Maria
Soleada
Date: 2024.10.15 10:49:09 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informativa

POSADAS, 19 de noviembre de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES
S / D

Nota N° 2071 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°** de fecha 15 de octubre de 2024, librado en autos caratulados "**Expte. N° 44754/2024 FALCON ROMINA ESTHER S/ DIVORCIO UNILATERAL**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien rectificar vuestro fallo mediante providencia ampliatoria, consignando el correcto apellido de la contrayente, siempre que en la transcripción de la sentencia han consignado como identificación de la misma "**FLACON**", y de acuerdo a nuestros registros la ciudadana fue identificada como "**FALCON**", no pudiendo registrar la manda con datos que no se corresponden a la causante.-

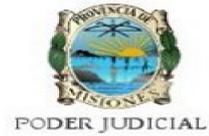
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.11.19
07:57:47 -03'00'



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 44754/2024



OFICIO

Posadas, 11 de Marzo de 2025

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 44754/2024 FALCON ROMINA ESTHER S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 11 de Septiembre de 2024... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Flacón Romina Esther DNI°39.228.655 y Marquez Isaías D.N.I No 42.466.587, inscripto el día 26 de Enero del año 2014 en TOMO I ACTA No 06 AÑO 2014 en Posadas, Registro Provincial de las Personas. II)...III)...IV)...V)...VI) Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-VII)...VIII) Nro ID Documento: 26196933. Tipo Documento: SENTENCIA.Organismo: Fecha de Registro: 13/09/2024-Hora de Registro: 11:21:00-Número de Protocolo: 1351/2024.Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA Posadas 26 de Noviembre de 2024...aclárese el apellido de la parte actora, donde dice: Flacón Debe decir: Falcón, y así debe leerse, siendo la presente parte integrativa de la sentencia de fecha 11 de Septiembre de 2024. Librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los*

finis de la toma de razón.- *REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".*

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2025.03.14 12:28:58 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18

del mes de MAYO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3701-1-19 oficio Nº S/N de fecha.....

..... libro nº 23964 Fº 365

en Expte Nº 44754/2024 FALCON DOMINA

ESTHER S/DIVORCIO unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 02 Folio 114 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



009

REPUBLICA ARGENTINA

I	06	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas, Mns. Secc. Subt. - R.P.R.
República Argentina, a 26 de Enero
de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ISAÍAS MARQUEZ
Edad 20 años, profesión Cocinero estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Posadas, Mns. el 27.01.1993
domiciliado en Av. Ramón de Paso Pdas. Mns. Doc. Ident. 42.466.587

MARQUEZ
ISAÍAS
CON
FALCON
Romina
Esther

Hijo de _____ profesión _____
nacionalidad _____
y de Victoria MARQUEZ
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Bd San Isidro Posadas Mns.
Romina Esther FALCON

Edad 18 años, profesión Ama de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en Oberá, Mns. el 14.04.1995
domiciliada en Av. Juan José Paso 27014 Pdas Doc. Ident. 39.228.655
Hijo de Juan Carlos FALCON
nacionalidad Argentina profesión Albañil
y de Rosana Magdalena BARBOZA
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Av. 115 y Bustamante - Posadas Mns.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

NOTA de Referencia
PASA a Folio
Nº 105

José Orlando BAEZ Doc. Ident. 22.446.728 Edad 42 años
Estado Casado Profesión Cocinero Domicilio Chacra 33 Pdas. Mns
Niviana Soledad ARANDA Doc. Ident. 32.608.843 Edad 34 años
Estado Casado Profesión Ama de casa Domicilio Bº Los Dolores Pdas
Leída el acta la firmaron misg los contrayentes y los testigos nombrados

ISAÍAS MARQUEZ
Rodrigo José Orlando
Aranda Niviana S.



= Fiebre del Folio N° 9 — Acta N° 6

= Protocolizado: Folio N° 2 Folio N° 141 Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3701-J-2024 Oficio N° _____ de Fecha 11-03-2024

Venido del Juzgado de Familia N° 1 _____ Secretaría ÚNICA _____

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.

Autos Caratulados: EXPTE N° 4475A 2024 - FALCON ROMINA ESTHER

S/ DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES

FALCON ROMINA ESTHER - D.N.I. N° 39228655

MARQUEZ ISAIAS - D.N.I. N° 49466587

Fecha de Fallo: 11 Septiembre de 2024

Fdo: DRA. LIDIA GRACIELA MANA Juez Fdo: DA Pedro Pablo Adrián... Secretario

Posadas, MISIONES, el 21 de Marzo de 2025.



[Handwritten Signature]
BIELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas